

Publicado: 1995-06



Una carta del papa Gelasio (492-496) contra una fiesta popular

A letter from Pope Gelasius (492-496) against a festival

Mercedes López-Cuervo Garrido

Facultad de Teología, Granada.

RESUMEN

Con frecuencia se habla de la relación entre las fiestas cristianas, que marcan aún nuestro ciclo festivo actual, y las antiguas fiestas paganas. Aquí se explora una referencia histórica precisa. Se presenta, por primera vez, la traducción en español del decreto del papa Gelasio (492-496) contra la celebración de las Lupercales. Se trata de un texto extraído de la *Collectio Avellana*, una colección de escritos y documentos fechados entre los años 367 y 553. Para facilitar su comprensión, se da una breve introducción sobre esta fiesta según testimonios de los autores clásicos.

ABSTRACT

It is often said that there is a relationship between the Christian *fiestas*, which still mark our current festival cycle, and the old pagan *fiestas*. Here we explore a particular historical reference. We present, for the first time, the translation in Spanish of the decree of Pope Gelasius (492-496) against the celebration of Lupercals. It is a text extracted from the *Collectio Avellana*, a collection of writings and documents dates between 367 & 553. In order to facilitate its comprehension, we give a brief introduction on this *fiesta* according to the testimonies of the classic authors.

PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

fiesta popular | papa Gelasio | Lupercales romanas | celebraciones cristianas | popular feast | Gelasius pope | Rom Lupercals | Christian celebrations

La fiesta de las Lupercales

Siguiendo a Bayet, podemos afirmar que las Lupercales están sembradas de puntos oscuros (1). Incluso el origen de esta palabra es difícil determinar. La etimología dada por los antiguos gramáticos, *lupos arcere*, es fonéticamente imposible; no obstante, destaca cómo desde antiguo se vincula al lobo dicha fiesta: Luperca, según la leyenda, era la loba que amamantó a los gemelos hijos de Marte, y el Lupercal, sito en el monte Palatino, su antro. Distinta es la etimología de J. Carcopino, *lupus + hircus*, dando a entender una mezcla de lobo y macho cabrío -no es extraña la mezcla de animales antitéticos-. De esta forma, debemos suponer un rito ancestral que, en su estadio más primitivo, honraría a un dios lobo para atraer la protección contra los lobos. Por otra parte, la vinculación de los Lupercos con el chivo queda atestiguada por el nombre popular de dichos sacerdotes, *crepi*.

Recordemos que Fauno, una de las divinidades más antiguas de la religión romana, era venerado con el sobrenombre de *Lupercus* (Tito Livio 1,5,1). Es un dios campestre, al que se le atribuye procurar fecundidad a los campos y guardarlos contra todo accidente. Personifica las fuerzas generativas, de ahí las ramas de mirto con las que golpea a su amante. Según la tradición, fue Numa el primero que se dirigió a él para velar por sus rebaños. Cuando se heleniza la religión latina, a Fauno, por su carácter agreste y pastoril, se le identifica con Pan (Tito Livio 1,5,7).

Bayet no descarta en su origen el sacrificio humano, que será luego sustituido por el de un chivo, y lo vincula a los ritos mágicos de fecundidad o purificación. Es éste el sentido de la fiesta en autores clásicos como se recoge en abundantes testimonios:

(1) A la antigüedad de la celebración se refiere Cicerón (2) «esta cofradía salvaje y agreste, de hermanos en figuras de lobos cuya unión silvestre se estableció antes que la civilización y las leyes». Para Varrón, el sentido de la fiesta era la purificación (3). En ellas se iniciaba la purificación del pueblo; según este autor, el día quince se celebraban las Lupercalias en el Palatino, el diecisiete las Quirinalias o fiesta de

las Curias y el veintisiete las Terminalias, fiestas de purificación de las casas y propiedades privadas. Estos cultos dan nombre al mes de febrero (*februarium*, purificación).

(2) Ya en los autores del siglo de Augusto observamos la helenización del mito: Tito Livio atribuye a Evandro su institución y remonta el origen del nombre Palatino a *Pallanteum*, una ciudad de Arcadia. De acuerdo con Livio, en este lugar se celebraban fiestas en honor a Pan, oficiadas por jóvenes desnudos. Virgilio también dedica las Lupercales a Pan.

(2A) Verrio Flaco, tratando de inyectar nueva vida al pasado de Roma en la misma línea política que Augusto, es el primero en mencionar a Juno y a las mujeres. Según él, éstas son purificadas (*mulieres februantur*), y Juno es mencionada con el epíteto *febrilis*, la purificadora.

(2B) Ovidio (4) relata: «La tercera aurora después de los Idus contempla a los desnudos Lupercos, y se celebran los misterios de Fauno Bicornes». Para él, la fiesta se celebra inmediatamente después del raptó de las sabinas, y su intención era suplicar por la fecundidad de estas mujeres. Sustituye el epíteto *Febrilis*, por *Lucina*, la que preside y protege los partos. Este hecho concuerda perfectamente con la política de Augusto y su preocupación por la repoblación del imperio. El emperador promulgó leyes que perseguían y castigaban el celibato. En este contexto se consideraron las Lupercales como un rito para procurar la fecundidad.

Leyendo algunos autores clásicos (Plutarco, Dionisio de Halicarnaso y Ovidio), podemos estructurar así el ritual de las Lupercales:

1. Un sacrificio animal en la entrada del Lupercal, lo que Virgilio llama *mavortis antrum*. Las víctimas del sacrificio son cabras y perros (5) y está presidido por el *Flamen Dialis*, quien sólo preside, pues le está vedado tocar dichos animales. Asisten también las vestales, que preparan la *mola salsa* a la que Ovidio llama *februa* (6). Dionisio de Halicarnaso (7) afirma que estas ofrendas iban acompañadas de cantos en honor a Fauno. Al concluir el sacrificio se presentaban delante del altar dos jóvenes a los que el sacerdote manchaba sus frentes con la sangre del animal, momento en que los ungidos debían reír.

2. Inmediatamente después los miembros del colegio, los sacerdotes lupercos, comenzaban un desfile desnudos. Las pieles del animal se cortaban en correas y con ellas golpeaban a las mujeres, quienes ofrecían sus espaldas para recibir los azotes (8):

¿Qué esperas matrona? No serás madre tú merced a poderosas hierbas ni a mágicos encantamientos. Recibe los azotes de la diestra fecunda, y pronto tu suegro tendrá el deseado nombre de abuelo.

Los jóvenes salían al paso de los lupercos para limpiarles la sangre con una lana empapada en leche a la que Ovidio llama *februs casta*.

3. Un banquete con la carne de la víctima ponía fin a la ceremonia pública del sacrificio.

Ningún autor habla del número de sacerdotes que formaba el colegio de los lupercos. En los primeros tiempos fueron pastores, pero más tarde sólo podían formar parte de él los nobles. Se sabe que el colegio estaba dividido en dos grupos, los *quinctiales* y los *fabiani*, sin que exista acuerdo sobre en qué se diferenciaban. En el año 44 a. C., César creó una tercera sección, los *luperci iuliani*, cuyo primer representante fue Marco Antonio.

Ya en esta época debían consistir en degradantes carnavaladas, pues el estado retiró su subvención y más tarde se prohibieron. Según cuenta Suetonio (9), aunque Augusto renovó la fiesta, prohibió correr tras los lupercos a los jóvenes para salvaguardar su honestidad.

Las Lupercales en tiempos del papa Gelasio

Comparando la descripción de los autores clásicos con las referencias a la fiesta del papa Gelasio, se observa un profundo cambio al que además debemos añadir las nuevas circunstancias políticas y religiosas. En el año 392, el emperador Teodosio prohibió todo acto de culto, declarando al paganismo

fuera de la ley. Condenó a pena capital a quien frecuentara los templos, adorase a los ídolos o realizase sacrificios. En el 428, Honorio mandó destruir todos los altares paganos. Las Lupercales no podían mantener por tanto el carácter religioso de antaño, de hecho, en ningún momento se menciona en el texto la primera parte del rito (el sacrificio animal) ni el colegio sacerdotal de los lupercos.

Gelasio conoce bien la fiesta de las Lupercales, señalando además haber manejado como fuente a Tito Livio (cap. 12). Las llama con su nombre tradicional, *Lupercalia*, y, al igual que Ovidio, señala a Evandro como su inventor.

El objetivo de tal invención era procurar la fecundidad de las mujeres, y se honraba en ellas a Fauno o Pan («Vosotros que celebráis un monstruo compuesto de no se qué mezcla de bestia y de hombre», cap. 23), al que Gelasio se refiere como *deus Februarius* (cap. 3 y cap. 11).

¿En qué han cambiado las fiestas de las Lupercales? Por las duras críticas de Gelasio se puede notar la degeneración de la fiesta, sumida en un ambiente carnalesco y vulgar. Su culto se celebra con injurias y extrema negligencia (cap. 10), que Gelasio llama «execración, crimen público e instrumento de perversión» (cap. 17). Mientras los autores clásicos señalan el noble origen de sus participantes, Gelasio habla de gentes comunes, vulgares y de baja condición (cap. 16). En cualquier caso, lo más grave aquí es la participación de cristianos en ellas, contra los que el papa lanza sus ataques más duros, advirtiéndoles de su pecado de excomunión (cap. 3). Si ya había sido severa la descripción que Cicerón, cinco siglos antes, dio de Marco Antonio cuando éste participó en ellas (*nudus, unctus, ebrius*: desnudo, ungido y borracho (10)), Gelasio ataca sin piedad la situación de degeneración a la que se había llegado: frente a la antigua costumbre de entonar cantos en honor a Fauno o Pan, ahora sólo se oyen licenciosas cantinelas, («las voces de la obscenidad y la vergüenza», cap. 19), esta religión sólo puede celebrarse con los crímenes que se cantan (cap. 20), todo lo relativo a ellas es humillante, hasta el punto de causar vergüenza a sus propios participantes (cap. 17).

¿Cuáles podían ser los motivos para mantener un culto de este tipo? Con las invasiones bárbaras Roma contempla el desmoronamiento de todo su aparato político y administrativo. En el 410, es saqueada una ciudad que desde el 390 a. C. había sido inviolable. Se produce entonces un retorno nostálgico a los dioses del pasado, los protectores de un glorioso imperio. Por otro lado hay que añadir el peso de la tradición, la *mos maiorum*, que para la sociedad romana tenía el valor de ley: «Aseguráis que no se puede suprimir un rito celebrado durante tanto tiempo» (cap.28).

Tres son los motivos fundamentales que llevan a Gelasio a dictar su decisión final: (1) el orden público y la moralidad, en definitiva el mismo pretexto que en el año 186 a. C. alegó el senado romano para prohibir las Bacanales, (2) la ineficacia de las Lupercales, y (3) ser un culto pagano, totalmente contrario al cristianismo.

La iglesia tuvo que afrontar una difícil labor para hacer desaparecer todos estos restos del paganismo, hecho que recoge Gelasio. No obstante, conviene destacar el detalle que aparece en el capítulo 31: «no dudo que mis predecesores hayan intentado ante los emperadores suprimirlas». Es por tanto la autoridad imperial la que debe decretar una prohibición de este tipo, no la iglesia. Un gran número de fiestas y antiguos cultos paganos fueron cristianizados. Así ocurrió con las Lupercales, que tras su condena oficial se sustituyó por la fiesta de la Purificación de la Virgen María y su procesión de las candelas (11).

Finalmente, señalemos que se mencionan en el texto otros cultos paganos. Así, Gelasio habla de «vuestros Castores cuyo culto no habéis querido abandonar» (cap. 18), que también llama con el sobrenombre de *Dióscuros*. Son hijos de Zeus metamorfoseado en cisne para seducir a Leda, cuyo culto, de origen griego, se introdujo en Roma a través de Túsculo. Su templo estaba junto al de Vesta. Se les veneraba como los protectores de los marinos y todos cuantos se hacen a la mar (12).

En el capítulo 22 se lee:

No es extraño que los hombres deseen que estos males sucedan (...) por la presencia de una vana superstición.

¿A qué se refiere Gelasio? Probablemente, al determinismo de la filosofía estoica, que creía en la fatalidad de los astros y establecía como fin supremo de la sabiduría el cumplimiento del orden universal

fatalmente dispuesto por la naturaleza, el *fatum*. A tales doctrinas estoicas también se refiere Gelasio en este capítulo:

Dicen que la autoridad del cielo se sirve de los astros y no sólo nos arrastra a la incertidumbre del destino, sino también a la necesidad de pecar.

TEXTO DE GELASIO

1ª parte. Gelasio se defiende y ataca a su vez a sus adversarios

A. *Gelasio ha sido atacado el primero por un asunto de orden disciplinar*

1. Hay quienes sentados en sus casas sin saber de qué hablan ni qué es lo que afirman (13) tratan de hacer juicios sobre los demás pero sin juzgarse a sí mismos, queriendo acusar antes de conocer los hechos y enseñar antes de aprender; y sin discutir los hechos ni investigar las causas y sin indagar las razones echan irreflexivamente y vomitan con precipitación lo que se les viene a la boca, sin pensar en la verdad de lo afirmado sino que, con afán de maledicencia elaboran argumentos sobre lo que ignoran; y han llegado hasta el punto de pretender herir, con su deseo de agravio, incluso lo que estaba bien hecho, y son los mismos que, si estuvieran en su sano juicio, no se precipitarían en absoluto en dar su sentencia, sino que expondrían lo que han de decir tras haber examinado previamente los hechos.

2. En efecto, puesto que nos acusan de ser censores lentos en reprimir los vicios de la iglesia, que aprendan de nosotros que no sólo hay un pecado de adulterio corporal, el cual debe juzgarse y castigarse en su justa medida, sino que existe una forma de adulterio y fornicación mucho más grave que, en cualquier cristiano -puesto que todo cristiano es miembro de la iglesia-, debe castigarse de manera proporcionada. Tanto más grave es el crimen de sacrilegio, cuanto la fornicación del alma es peor que la del cuerpo; por la fornicación del alma una persona se aleja de la unión con el mismo Dios y, por esta especie de adulterio espiritual (14), pasa a estar con los espíritus inmundos.

B. *Gelasio condena a su vez a sus adversarios por una falta mucho mas grave: la participación en un culto pagano*

3. Mas ¿cómo no caerá en este estado quien, queriendo parecer cristiano, incluso confesándolo y declarándolo, no teme en cambio ni evita ni le asusta profesar pública y oficialmente que las enfermedades surgen porque no se da culto a los demonios (15) ni se ofrecen sacrificios al dios Febrero, ese dios del que ha tomado tales dislates? ¿Cómo no traiciona a la fe quien incurre en tales blasfemias del paganismo? ¿Cómo no va a ser considerado sacrílego quien, abjurando de la providencia y del poder del único Dios, cosas que había confesado, se deja arrastrar seducido hacia monstruosas supersticiones y vanas representaciones?

4. Según el apóstol (16) es mucho peor, y justamente condenable, abandonar la verdad que se había confesado que si no se hubiera creído jamás en ella. En efecto, aunque sean ridículas las ficciones que inventa, sin embargo, el mismo deseo e inclinación a ellas es reprobable como también es condenable su reconocimiento público y su publicación; por tal motivo, quien desee que se pronuncie sin dilación una sentencia de condena contra otro, debe reconocer que en lo que juzga a otro, a sí mismo se condena.

5. ¿Debe por tanto el papa castigar a quienes cometen un adulterio carnal y no castigar a quienes realizan un sacrilegio, es decir un acto de fornicación y adulterio espiritual? ¿No les dijo el mismo Señor (17) a los acusadores, cuando le presentaron a la adúltera, «si alguno de vosotros está sin pecado, sea el primero en arrojarle la piedra»? No dijo «si alguno de vosotros no es del mismo modo adúltero», sino «si alguno de vosotros está sin pecado». Por tanto, quien sea esclavo de cualquier pecado que no se atreva a arrojar la piedra contra el reo de un pecado diferente. Entonces, alejándose ellos según su propia conciencia, el Salvador del mundo añadió: «Mujer, ¿dónde están tus acusadores? Nadie te ha condenado y yo tampoco te condenaré. Vete y, en adelante, no peques más». Tú acusas y eres acusado, amenazas y eres amenazado, declaras culpables y eres tú el declarado culpable; pides insistentemente un juicio contra el pontífice y exiges su castigo. Recuerda que contra todo crimen se ha de dar una sentencia.

6. ¿No dicen las leyes humanas (18) que un culpable no puede llevar a los tribunales a otro culpable? ¿Ves la brizna que hay en el ojo de tu hermano y no ves la viga que hay en el tuyo (19)? ¿Tú que acusas

a los adúlteros, cometes adulterio, y tú que eres un adúltero espiritual, acusas a los adúlteros carnales? ¡Sin duda, exiges un juicio tú, el hombre sensato, maduro y religioso! Tú, que no quieres que nadie peque en la iglesia, tú, que deseas que el pecador sea juzgado y consiguientemente condenado a un castigo; cualquier cosa que pronuncies contra otro, te verás obligado a aplicarla contra ti mismo. Sin duda, haces esto para que no se acuse de negligencia al pontífice ni se mancille la iglesia: por tanto, de todas las malas acciones ha de ocuparse la solicitud y la severidad del pontífice y todos debemos mantener limpio el buen nombre de la iglesia.

7. No obstante, quizás digas que tú eres un laico, y aquél un ministro de la iglesia, y, por tal motivo, agravas su crimen. Dices la verdad y no lo niego: «se debe examinar con tanta más atención cuanto más próximo a la iglesia, y es tanto más culpable cuanto que ha sido elegido para este ministerio y no debería haber cometido en absoluto tales actos». De acuerdo en que no se eluda el proceso: se escucha y si es convicto se le somete consiguientemente a un castigo. Pues bien, ¿qué esperas de ti? ¿Es que porque no estás en un ministerio sagrado no eres parte de un pueblo santo? ¿No sabes que también tú eres un miembro del sumo pontífice (20)? ¿Ignoras que a la iglesia entera se le llama sacerdocio (21)?

8. Finalmente, si es culpable aquél que, dedicándose al ministerio de la iglesia, comete una falta, ¿no eres también tú culpable, que tras confesar la verdad, vuelves a entregarte a prácticas depravadas, perversas, sacrílegas y diabólicas de las que hiciste profesión pública de renunciar (22)?

9. Así pues, también tú, tras estas blasfemias, pronunciadas pública y abiertamente, debes abstenerte absolutamente del Cuerpo sagrado. No puedes participar de la mesa del Señor y de la mesa de los diablos, ni puedes beber el cáliz del Señor y el cáliz de los demonios (23); no puedes ser templo de Dios y templo del diablo; no pueden estar al mismo tiempo en ti la luz y las tinieblas (24). Ya veremos si insistes y presionas para que se castiguen las fechorías de los demás. Sin embargo, tú no puedes declinar el peso de tu culpa y, en la misma medida en que no consientes que quede impune el delito cometido por otro, nos muestras lo que debemos hacer contra ti teniendo en cuenta tus hechos.

2ª parte. Requisitorio contra las Lupercales

A. Ineficacia de las Lupercales

10. No obstante, en tus propias blasfemias, por las que mereces justamente ser castigado, reconoce abiertamente tu ignorancia, y como dice aquél, «deseo tienes de engañar, mas no el arte de inventar» pues sabes que tienes una mala inclinación y el perverso propósito de apostasía, ya que nada te proporciona el fondo de este acto engañoso ni puedes probar lo que concibes en tu corazón y expresas con tu boca.

11. Explícame: más de una vez se lee en la *Historia romana* de Tito Livio que con frecuencia en esta ciudad surgieron epidemias de peste y morían miles y miles de hombres, por lo que a menudo sucedió que en aquellos belicosos tiempos apenas había donde poder reclutar un ejército. Dime entonces, en aquella época ¿no se ofrecían sacrificios a tu dios Febrero, o es que este culto no servía de nada?, ¿no se celebraban las Lupercales en aquel tiempo? Porque no irás a decir que este culto sagrado todavía no había comenzado, cuando se sabe que fueron introducidos en Italia, antes de Rómulo, por Evandro.

12. Efectivamente, por qué razón se instituyeron las Lupercales y todo cuanto se refiere a la invención de esta superstición, lo comenta Livio en la segunda década, y recuerda que no se inventaron para frenar las enfermedades, sino, según cree, a causa de la esterilidad de las mujeres que entonces había (25). Por consiguiente, si hubieran tenido alguna eficacia, tras su interrupción no hubiese podido sobrevenir ninguna enfermedad, contra la que no se idearon las Lupercales, sino que las mujeres, por cuya fecundidad se acordó inventarlas, no habrían debido en absoluto engendrar.

13. ¿Qué vais a decir sobre la peste, la esterilidad y sobre el tormento continuo de las guerras? ¿Acaso todo esto sobreviene también por la supresión de las Lupercales? Pero si las Lupercales no fueron previstas ni para evitar ni para prevenir tales males, ¿por qué os agitáis entre esta confusión sin sentido? ¿Qué se puede decir de la Toscana, de la Emilia y del resto de las provincias en las que casi no queda ningún hombre? ¿Acaso que la aversión a las Lupercales produjo que se consumieran por la miseria de

la guerra ciudades que fueron devastadas mucho antes de que se suprimieran las Lupercales? Cuando el emperador Antemio (26) llegó a Roma, ciertamente se celebraban las Lupercales, y sin embargo, sobrevino una epidemia de peste tan grande que apenas se pudo soportar. ¿Acaso las Lupercales se celebraban en Campania para que su supresión produjera allí peste y enfermedades?

14. Mas diréis que todo concierne a Roma como capital y que lo que aquí no se ha hecho ha perjudicado a las diversas provincias pertenecientes a ella. ¿Por qué entonces, antes de que estas provincias pertenecieran a Roma, florecieron sin las Lupercales gracias a sus propios recursos? La persistente esterilidad de las tierras ¿la ha provocado la supresión de las Lupercales o el peso de nuestros pecados, de los que ya hace tiempo se dijo:

Todo lo que los romanos obtuvieron,
sus costumbres lo perdieron (27)?

Sin duda, debió existir esterilidad de las mujeres, y para suprimirla se dice que se instituyó las Lupercales, pero no fueron instituidas para acabar con la esterilidad de las tierras. ¿De dónde le viene la esterilidad a África? ¿Y a las Galias?

15. ¿Causaron esto las Lupercales, o, más bien, nuestras costumbres, robos, homicidios, adulterios, injusticias, iniquidades, ambiciones, deseos, perjuros, falsos testimonios, opresiones a los pobres, ataques a las buenas causas y defensas de las malas, una inaudita corrupción en todo y, finalmente, lo que está por encima de todo, una mentalidad engañosa para con Dios, sacrilegios y artes mágicas, que incluso horrorizan a los paganos? He aquí lo que hace que todo nos sea adverso y hostil para nosotros, no la supresión de las Lupercales, que ha tenido lugar para vuestra salvación.

B. Inconsecuencia de los cristianos que defienden las Lupercales

16. Pero, ¿qué vais a decir vosotros, que defendéis las Lupercales y proponéis que se celebren? Vosotros las despreciáis y hacéis grosero y vulgar su culto y su celebración. Si la aversión a las Lupercales nos trajo desgracias, vuestra es la culpa, de vosotros que lo que pensáis que os es extraordinariamente útil os disponéis a celebrarlo con extrema negligencia y con un cuidado y devoción bastante inferiores al modo en que lo celebraron vuestros antepasados del paganismo. En aquellos tiempos, incluso los nobles corrían y las matronas, con su cuerpo desnudo a la vista de todos, recibían azotes. Por tanto, vosotros fuisteis los primeros que atentasteis contra las Lupercales. Hubiera sido mejor no celebrarlas que hacerlo con injurias. Sin embargo, este culto que os es tan venerable y que consideráis saludable, lo habéis reducido a gentes comunes y vulgares, humildes y de baja condición.

17. Si de verdad confesáis que este rito religioso, más bien execración, os resulta saludable, celebradlo según la costumbre de vuestros antepasados. Corred también desnudos con una cuerda a fin de realizar, conforme al rito, el vergonzoso culto de vuestra salvación. Si son grandes, divinos, saludables, si de ellos depende la integridad de vuestra vida, ¿por qué os avergüenza celebrar personalmente vosotros mismos tales cosas? Si es vergonzoso e infamante ¿cómo es posible que sea saludable, divino y útil lo que vosotros mismos consideráis deshonesto? Nadie profesa una religión de la que se sonroja y que personalmente por todos los medios evita practicar. Que vuestro propio sentimiento de vergüenza os enseñe que es un crimen público, no una salvación ni un culto a la divinidad -cosas de las que ningún sabio siente rubor-, sino, más bien, un instrumento de perversión por el que vuestra mente, aportando un testimonio contra sí misma, se avergüenza de realizar lo que manifiesta que se debe hacer.

C. Las Lupercales causan la ruina de las costumbres

18. ¿Por qué vuestros Castores, cuyo culto no habéis querido abandonar, no os han ofrecido mares favorables para que arriben aquí en invierno las naves cargadas de fruto, y la ciudad no sufra las penurias de las carencias. En los días siguientes, en el verano, ¿va a suceder así? Es Dios quien ha establecido dar sus gracias, no la vana súplica a los Dióscuros.

19. Decidnos, vosotros que no sois ni cristianos ni paganos, siempre pérfidos y nunca fieles, siempre corruptos y nunca íntegros, que no podéis representar los dos papeles porque son contrarios entre sí; ¡venga!, decidnos, dignos protectores de las Lupercales, y, en realidad dignos defensores de tal ludibrio y de licenciosas cantinelas, dignos maestros de la locura y que, con motivo, no tenéis bien la cabeza,

hombres dignos de una religión que se celebra con las voces de la obscenidad y la vergüenza. Vosotros mismos habréis de ver qué clase de salvación os ofrece una religión que expone las costumbres a una ruina y perversión tan grande.

20. No es posible que digáis que, poniendo por obra estas cosas y divulgando los delitos de cada uno, se apagan los deseos de cometer tales delitos y que se les frena por el pudor de cantar esto en público, cuando, como dijo uno, estos despreciables juegos parecen «no tanto apartar cuanto incitar» los ánimos, o como dijo aquel otro, «del crimen extraen cólera y pasión» (28), llegando a ser tanto más impúdicos cuanto que tras conocerse el crimen, y perdiéndose todo respeto, nada queda que les cause pudor, sino que se anuncia con toda tranquilidad en público y sin ningún temor, más bien incluso se ha cantado con una especie de alegría y celebración a los dioses, quienquiera que sea esta persona, y más aún confía en servir a la religión dando pábulo a la celebración de estas solemnidades de los dioses y que sólo pueden celebrarse con los crímenes que se cantan.

21. Explicadnos, los que queréis este culto pagano cuyos fundamentos no podéis justificar, los que tenéis el propósito de proteger un error que no podéis defender, ¿qué vais a decir sobre la sequía, el granizo, los huracanes, las tempestades, y demás desgracias que nos sobrevienen a causa de nuestras costumbres? ¿Acaso todo esto sucede por la supresión de las Lupercales, o nos es impuesto como justa retribución para castigar las malas costumbres?

22. Sin embargo, no es extraño que los hombres deseen que los males les sucedan no por voluntad divina sino por la presencia de una vana superstición, precisamente aquellos que, para ocultar sus crímenes y fechorías, dicen que la autoridad del cielo se sirve de los astros y no sólo nos arrastra a la incertidumbre del destino, sino también a la necesidad de pecar; y dicen que sus crímenes no proceden de la perversión de su corazón, sino que dependen del cielo, como autor de los mismos.

Explicadnos pues, qué clase de desgracias se pretendían apartar y qué tipos de beneficios obtener con la institución de vuestras Lupercales y analicemos qué beneficios se obtuvieron con su celebración y qué males se sucedieron con su aparente supresión.

D. Gelasio desafía a sus adversarios a que citen un solo beneficio de las Lupercales

23. ¡Justificad vuestra posición! Explicad pues para qué ruina vuestra se inventaron estos prodigios, vosotros, que como hombres dignos, celebráis un monstruo compuesto de no sé qué mezcla de hombre y de bestia, ya sea que haya verdadera o falsamente existido. Si fue para extinguir la peste, sin aludir a otros hechos más antiguos, he aquí que, antes de que se suprimieran en mi pontificado, no hay duda de que tanto en el campo como en la ciudad una grave epidemia de peste afectó a los hombres y al ganado. Si mantenéis que fue por la esterilidad, ¿por qué ocurren estas cosas en África y en las Galias, cuando allí nunca hubo las Lupercales y consta que nunca fueron suprimidas. ¿Por qué Oriente rebosa y abunda en bienes de toda clase, cuando jamás celebró las Lupercales ni las celebra?

24a. ¿Es que vais a decir que es perjudicial allí donde se estuvieron celebrando a lo largo de muchos siglos y fueron suprimidas de repente? Veamos, entonces, si en aquellas épocas en las que decís que se realizaron de acuerdo con el ritual y a vuestro entender, con toda devoción, si jamás hubo hambre o epidemias de peste. Pero si con frecuencia se llegó a una situación extrema a causa de tales desastres, está claro que las Lupercales no han servido para hacer desaparecer estas desgracias, ni siquiera en aquella época en la que, según se ha dicho y pensáis vosotros, se celebraban convenientemente. Así, sobre cada una de las necesidades por las que decís que se inventaron, si se hiciera constar que no las satisficieron, quedaría uno convencido de que la creencia en esta superstición es inútil.

25a. ¿No fue Roma tomada por los galos (29), y llegó a las situaciones más extremas cuando se celebraban estas fiestas? ¿No sucumbió a causa de las guerras civiles en la época de su celebración? ¿Es que no había Lupercales cuando Alarico saqueó Roma (30)? Y recientemente, cuando quedó arrasada por el furor civil de Antemio y Ricimer (31): ¿dónde estaban las Lupercales? ¿Por qué no sirvieron absolutamente de nada?

3ª parte. Toma de posición

A. Gelasio invita irónicamente a celebrarlas según el ritual

24b. ¿Por qué no comprobáis ahora si tienen algún provecho para vosotros, celebrándolas conforme al rito? Incluso vosotros, durante estos repugnantes juegos, corred conforme a la costumbre de vuestros antepasados, a fin de que, al celebrar muy devotamente este acto divino y que os es favorable, según decís, tengáis más y más fuerzas para velar por vuestra salvación.

25b. Si es divino, si os es favorable ¿por qué no lo hacéis personalmente vosotros mismos como vuestros antepasados? ¿Por qué menguáis las causas de vuestra salvación? ¿Por qué lo corrompéis, lo destruís, y lo reducís a vulgaridades? ¿Por qué nos lo reprocháis a nosotros, cuando vosotros mismos pisoteáis vuestros remedios?

26. Es mejor no intentarlo que llevarlo a cabo injuriosamente. Vuestros antepasados, si a su entender hubieran celebrado un sacrificio de forma defectuosa, pensaban que debían repetirlo nuevamente [\(32\)](#). ¿Por qué no restauráis con una adecuada renovación, aquello que habéis reducido a un defectuoso culto oficiado por personas indignas de realizarlo, y cumplís más plena y perfectamente lo que os procura la salvación? ¿Por qué avergonzaros de actuar si se trata de algo que proporciona la salvación? Y si es divino ¿por qué va a ser una infamia haberlo llevado a cabo?

27. Pero decís que no se debe cambiar, al menos, la representación de la cosa misma. Pero si es útil y favorable, ¿por qué para vosotros es más importante la representación que la misma realidad? Por otra parte, si ni siquiera entonces, cuando se realizaba con el rito completo, sirvió de nada, ¿por qué buscáis la sombra de una realidad, si veis que ni ésta misma ha servido para nada?

28. Pero aseguráis que no conviene suprimir un rito celebrado durante tantos siglos. Durante no menos tiempo se ha venido practicando la superstición pagana: ¡que se sacrifique en los templos de los demonios! ¡Que se celebren en el capitolio inútiles profanaciones! ¿Por qué defendéis un detallito y pasáis por alto lo más importante? Si se acepta el hecho de la supresión de un gran número de cultos inútiles realizados durante muchísimos siglos, ¿por qué no aceptar que desaparezca una partecita que ha sido practicada durante todo el tiempo que queráis decir? Si la prescripción es cuestión de tiempo, culpada a vuestros antepasados, que, sin usar tal tipo de prescripción, juzgaron que podían y debían suprimir lo superfluo, dado que se han suprimido otras muchas más cosas y más importantes.

29. Mas insistes en que las Lupercales han existido también en la época cristiana, e incluso que, en período cristiano, estuvieron celebrándose durante algún tiempo. ¿Y porque no fueron suprimidas por las primeras autoridades de la religión cristiana no debieron sus sucesores hacerlas desaparecer? Numerosas cosas dañinas y despreciables han sido prohibidas en diversas épocas por cada pontífice, pues una medicina no sana al mismo tiempo todas las enfermedades del cuerpo, sino aquello cuyas amenazas le resultan más peligrosas, por temor de que el cuerpo no aguante el remedio, o bien porque dada nuestra condición mortal, no se pueden superar todas las cosas al mismo tiempo.

Intenta averiguar cuál es la naturaleza de lo que te ocupa: si es bueno, si es divino, si aporta beneficios, bajo ningún pretexto debió jamás suprimirse; pero si no es beneficioso ni es divino, con más motivo debes explicar por qué razón se ha suprimido tan tarde algo que es manifiestamente inútil y supersticioso, lo que con toda evidencia no está de acuerdo con la profesión de fe cristiana.

B. Gelasio dicta su decisión

30. Finalmente, por lo que a mí respecta, que ningún bautizado ni ningún catecúmeno las celebre; que únicamente participen en ellas los paganos, pues a ellos pertenece este culto. Es necesario que yo declare públicamente que para los catecúmenos estos ritos son completamente perniciosos y funestos. ¿Por qué me echas en cara que lo que no es en absoluto dañino para quienes lo profesan, yo declare que hay que apartarlo de los hermanos en la fe cristiana. Al menos yo descargo mi conciencia. ¡Allá ellos si descuidan obedecer este justo aviso!

31. No dudo que mis predecesores quizá lo hayan hecho, y que hayan intentado ante los emperadores suprimirlas. Sin embargo, es evidente que no fueron escuchados, pues estas malas costumbres perduran hasta el día de hoy. Por esta razón, el mismo poder imperial ha faltado, y, también por esto, el nombre de Roma, incluso con la supresión de las Lupercales, ha llegado a una situación extrema. En consecuencia,

os exhorto a suprimirlas, pues considero que no han servido para nada, y las declaro más bien perjudiciales, en cuanto contrarias a la verdadera religión.

32. Finalmente, si consideras que del comportamiento de mis predecesores se puede establecer el argumento jurídico de la prescripción, cada uno de nosotros tendrá que dar cuenta de su gestión, como veis que se hace en los cargos públicos. Yo no me atrevo a acusar de negligencia a mis predecesores, pues creo que también ellos intentaron suprimir esta corrupción, y que existieron algunos motivos y deseos contrarios que impidieron sus intenciones al igual que hoy que decidís no renunciar a vuestra insensata tentativa.

Notas

1. Bayet, *Histoire politique et psychologique de la religion romaine*. París, 1957: 79-81.
2. Cicerón, *Pro Caelio*: 26.
3. Varrón, *De lingua latina*, 6: 43.
4. Ovidio, *Fasti*, 2: 267.
5. Ovidio, *Fasti*, 2: 361.
6. Ovidio, *Fasti*, 2: 24.
7. Dionisio de Halicarnaso, 1: 80.N.
8. Ovidio, *Fasti*, 2: 255-258.
9. Suetonio, *Augusto*: 31.
10. Cicerón, *Filipicae*, 3,1: 5.
11. J. Tountain, «Les Lupercales et la fête chrétienne de la Purification de la Vierge», *Rev. de Hist. de la Re.*, 1914: 1-13.
12. Horacio, *Odas*, 1:3; y *Cátulo*, 4: 28 y 27.
13. *1 Tim* 1,7.
14. *1 Cor* 6,16 s.
15. Con este nombre designaban los Padres de la iglesia a los dioses paganos.
16. *2 Ped* 2,20 s.
17. *Jn* 8,7 s.; *Jn* 8,10 s.
18. *Digest XLV*, 1,5; *Cod. Theod.* IX,12; *Cod. Just.* IX, 1,19.
19. *Mat* 7,3.
20. Es decir, de Cristo, que según *Hebreos* 4,14, es pontífice magno, clamante y compasivo.
21. *1 Ped* 2,5.
22. Alusión al sacramento del bautismo.
23. Cf. *2 Cor* 6,14.

24. 1 Cor 10,20.

25. Esta parte de la obra de Livio no se ha conservado.

26. Antemio fue nombrado emperador en el 467. Desde el saqueo de Roma, en el 455, hasta la deposición de Rómulo Augústulo (476), hubo nueve emperadores, pero carecían de autoridad; el poder lo detentaban las tropas bárbaras.

27. Juvenal, *Farsalia*, 11: 313.

28. Juvenal, *Sátiras*, VI: 285.

29. Los galos saquearon Roma el 390 a. C.

30. 410 d. C. Tras este saqueo, se culpó a los cristianos por haber abandonado los cultos paganos. Como respuesta, san Agustín escribió su *De civitate Dei*.

31. 472 d. C.

32. A la repetición de un sacrificio hecho defectuosamente se le llamaba *piaculum*. Plutarco refiere (*Coriol*, 25) que, aún en su tiempo, los *piacula* se repetían hasta ochenta veces.